

OFICIO DF. STC. No. 0781-2024

Santo Tomás de Castilla,
Diciembre 12 de 2024

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
16 DIC 2024

Respetable Doctor Bode:

A las 13:42 Hrs. Letras 7

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 196/46/2024, la cual fue aprobada el 10 de diciembre de 2024, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 13-2024, por un monto de Q. 55,930.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 12 de diciembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 11 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Lic. Alan Eduardo Quinónez Florian
Jefe Financiero ZOLIC

Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General ZOLIC

OFICIO DF. STC. No. 0782-2024

Santo Tomás de Castilla,
Diciembre 12 de 2024

Licenciada
Isse Beatriz Morales Rodríguez de Castellanos
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

16 DIC 2024

Firma:  Hora: 13:24
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciada Morales:

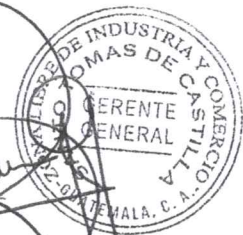
De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 196/46/2024, la cual fue aprobada el 10 de diciembre de 2024, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 13-2024, por un monto de Q. 55,930.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 12 de diciembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 11 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Lic. Alan Eduardo Quiñónez Florián
Jefe Financiero ZOLIC


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General ZOLIC



08480



OFICIO DF. STC. No. 0783-2024

Santo Tomás de Castilla,
Diciembre 12 de 2024

Licenciado
Nery Abilio Ramos y Ramos
Presidente Organismo Legislativo
Congreso de la República
Su Despacho.



Respetable Licenciado Ramos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 196/46/2024, la cual fue aprobada el 10 de diciembre de 2024, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 13-2024, por un monto de Q. 55,930.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 12 de diciembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 11 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

Jefe Financiero
Zona libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Lic. Alan Eduardo Quiñónez Florián
Jefe Financiero ZOLIC

Gerente General ZOLIC

Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General ZOLIC



YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO CUARENTA Y SEIS (46-2024), DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (10-12-2024), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.4 EN EL QUE PUEDE LEERSE LO SIGUIENTE:

5.4 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 13-2024, POR EL MONTO DE CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA QUETZALES EXACTOS. (REF. OFICIO GG. STC. No. 727-2024): El Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, por medio del OFICIO GG. STC. No. 727-2024 de fecha 05 de diciembre de 2024, trasladó para conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva, oficio identificado como S.P. STC. No. 066-2024 de fecha 05 de diciembre de 2024, firmado y sellado por la señorita Lidia Haydée Beteta España, Encargada de la Sección de Presupuesto de la Institución y el licenciado Alan Eduardo Quiñonez Florián, Jefe del Departamento Financiero, quiénes solicitan aprobación de la **Transferencia Presupuestaria Interna No. 13-2024**, por un monto de **Cincuenta y cinco mil novecientos treinta quetzales exactos (Q. 55,930.00)**, el cual será destinado para la asignación de recursos al renglón presupuestario siguiente:

- Grupo 2 – Materiales y suministros:

La presente solicitud se realiza atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada ley.

El Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, indicó que, adjunto al oficio de Gerencia General, se incorporó el OFICIO S.P. STC. No. 066-2024, de fecha 05 de diciembre de 2024, documento por medio del cual fue remitida a la Gerencia General la solicitud de Transferencia Presupuestaria Interna No. 13-2024, por un monto de **Q. 55,930.00**, los cuales serán destinados para la asignación de recursos a: **Grupo 2 Materiales y suministros**, de conformidad con los renglones que serán afectos al crédito y débito respectivamente, el ingeniero Gaitán Ramos, realizó la presentación, descripción y débito la explicación pertinente, para conocimiento de los señores directores, en función de la utilización que se le dará a los recursos asignados con la finalidad de reforzar la disponibilidad presupuestaria, por lo que, derivado de la justificación detallada dentro de



la transferencia interna, a su vez, resaltó que, en la presente se modificarán metas financieras, derivado del traslado de fondos de la actividad 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios de Fomento a la Industria y Comercio, en consecuencia de lo expuesto, puso a la vista de los señores directores, el desglose en donde se resume el detalle de los traslados que se estarán realizando.

En virtud de lo anterior, los señores miembros de la Junta Directiva de ZOLIC, acordaron por unanimidad aprobar la solicitud elevada por la Gerencia General, emitiendo para el efecto la siguiente:

RESOLUCIÓN J.D. No. 196/46/2024
LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
"SANTO TOMÁS DE CASTILLA"

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 1°, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala. *Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.*

CONSIDERANDO:

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 16, incisos a), j), n) y t) del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala (Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla"), son atribuciones de la Junta Directiva: "...a) *Cumplir y hacer cumplir la presente ley; ... j) Dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; ... n) Conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y Gerente General; yt) Aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas...*"

CONSIDERANDO:

Que el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 727-2024 de 05 de diciembre de 2024, solicitó aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 13-2024, por un monto de **CINCUENTA Y CINCO**



MIL NOVECIENTOS TREINTA QUETZALES EXACTOS (Q. 55,930.00), los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria del grupo de gasto antes descrito.

POR TANTO:

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, en su Artículo 16, incisos a), j), n) y t), del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, “Ley Orgánica del Presupuesto” y su reglamento.

RESUELVE:

1. APROBAR por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 13-2024, por un monto de **CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA QUETZALES EXACTOS (Q. 55,930.00)**, quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA

INTERNA No. 013-2024

Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA QUETZALES CON 00/100 (Q.55,930.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo con el plan de funcionamiento e inversión de la institución.

Asimismo, la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

CRÉDITO

GRUPO 2 – MATERIALES Y SUMINISTROS

211 Alimentos para personas

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA QUETZALES CON 00/100 (Q.49,930.00)**, los cuales serán destinados para la compra de: **Garrafrones y botellas de agua pura por un monto de Q 12,930.00**, según OFICIO ALM. No. 36-2024 adjunto; así también para compra de alimentos que serán brindados en reuniones de trabajo



por cierre anual a realizarse en Oficinas Centrales en Santo Tomás de Castilla y en Oficinas de Ciudad Capital por un monto de Q.37,000.00, según OFICIO SGG. STC. No. 0581-2024 adjunto.

264 Insecticidas, fumigantes y similares

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SEIS MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.6,000.00)**, los cuales serán destinados para la compra de insecticidas, según OFICIO JEFE-ING. STC. No. 138-2024 adjunto.

NOTA

Se modificarán metas financieras, derivado de traslado de fondos de la actividad 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios de Fomento a la Industria y Comercio.

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 013-2024

CREDITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y	PARCIAL	TOTAL
	RENGLON Q.	Q.	
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"			
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL			
DIRECCION Y COORDINACION			
2024-211-00073-11-00-000-01		Q	49,930.00
Alimentos para personas	2-211 Q	49,930.00	
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"			
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL			
SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO			
2024-211-00073-11-00-000-02		Q	6,000.00
Insecticidas, fumigantes y fertilizantes	2-264 Q	6,000.00	



**TOTAL PRESUPUESTO DE
FUNCIONAMIENTO**

**FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS
PROPIOS**

**SUMA TOTAL DEL
EGRESO..... Q 55,930.00**

DEBITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y PARCIAL	TOTAL
	REGLON Q.	Q.
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"		
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL		
DIRECCION Y COORDINACION		
2024-211-00073-11-00-000-01		Q 12,930.00

Tintes, pinturas y colorantes	2-267	Q	12,930.00
-------------------------------	-------	---	-----------

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO "ZOLIC"**

**PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA
ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y
COMERCIAL**

**SERVICIOS DE FOMENTO A LA
INDUTRIA Y COMERCIO**

2024-211-00073-11-00-000-02		Q 43,000.00
------------------------------------	--	--------------------

Otros servicios	1-199	Q	43,000.00
-----------------	-------	---	-----------



**TOTAL PRESUPUESTO DE
FUNCIONAMIENTO**

**FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS
PROPIOS**

SUMA TOTAL DEL

DEBITO.....

Q 55,930.00

A continuación, se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo con la siguiente estructura:

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 013-2024	Saldo
211 Alimentos para personas	Q. 40,692.84	Q. 49,930.00	Q. 90,622.84
264 Insecticidas, fumigantes y similares	Q. 0.00	Q. 6,000.00	Q. 6,000.00
TOTAL		Q. 55,930.00	

DEBITO:

El monto total para debitar al presente renglón presupuestario es de: **CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA QUETZALES CON 00/100 (Q.55,930.00).**

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 013-2024	Saldo
199 Divulgación e información	Q. 862,707.16	Q. 43,000.00	Q. 819,707.16
267 Tintes, pinturas y colorantes	Q. 106,511.07	Q. 12,930.00	Q. 93,581.07
TOTAL		Q. 55,930.00	



2. Que la Gerencia General y Jefatura Financiera de ZOLIC para que procedan con el trámite ante la Dirección Técnica del Ministerio de Finanzas Públicas y demás dependencias que corresponda, de conformidad con la ley y reglamentos vigentes y aplicables a este proceso.

3. La presente resolución surte efectos, a partir de su notificación.

4. Notifíquese.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN SIETE HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, ÚTILES ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

**ING. BYRON ESTUARDO GAITAN RAMOS
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC-**

c.c. Archivo GG/Depto. Financiero/
Sec. de Presupuesto / DTP-MINFIN

UNA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
RECIBIDO
12 DIC 2024
Hora: 9:26 Firma: *[Signature]*
Departamento de Financiero

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			12	12	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	196/46/2024		10	12	2,024	13
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-267-1801-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-12,930.00	-12,930.00
21100073-11-00-000-002-000-199-1801-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-43,000.00	-43,000.00
TOTAL ==>		-55,930.00	-55,930.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-211-1801-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	49,930.00	49,930.00
21100073-11-00-000-002-000-264-1801-31-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	6,000.00	6,000.00
TOTAL ==>		55,930.00	55,930.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 013-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
12	12	2,024
DIA	MES	AÑO

000008

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			12	12	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	196/46/2024		10	12	2,024	13
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31</u> INGRESOS PROPIOS	<u>-55,930.00</u>		<u>55,930.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-55,930.00		55,930.00	
0000		-55,930.00		55,930.00
TOTAL		-55,930.00		55,930.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-55,930.00	55,930.00
	ADMINISTRACIÓN	-55,930.00	55,930.00
TOTAL:		-55,930.00	55,930.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 013-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
12	12	2,024
DIA	MES	AÑO

000009

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			12	12	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	196/46/2024		10	12	2,024	13
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-55,930.00	55,930.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-43,000.00	6,000.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	-43,000.00	6,000.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-12,930.00	49,930.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-12,930.00	49,930.00
TOTAL:			-55,930.00	55,930.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERC	-55,930.00	55,930.00
TOTAL:	-55,930.00	55,930.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 013-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
12	12	2,024
DIA	MES	AÑO

000010

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	12	12	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	196/46/2024		10 12 2,024
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
13				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 013-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
12	12	2,024
DIA	MES	AÑO

Encargado de Presupuesto
 Zona Libre de Industria y Comercio
 Santo Tomás de Castilla



Jefe Financiero
 Zona Libre de Industria y Comercio
 Santo Tomás de Castilla



000011